Expediente: **2056/25**
Carátula: **IBAÑEZ WALTER OMAR C/ NIEVA VICTOR MANUEL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252174511 - IBAÑEZ, Walter Omar-ACTOR
90000000000 - NIEVA , VICTOR MANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2056/25

H105026136374

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "IBAÑEZ, WALTER OMAR c/ NIEVA, VÍCTOR MANUEL s/ DESPIDO"EXPTE. N° 2056/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada María Cecilia Matta:

1) Atento a la naturaleza de la cuestión debatida, de conformidad con lo dispuesto por el art. 318, inc. 3° del CPCC, de aplicación supletoria, en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, por razones de economía procesal y a fin de facilitar soluciones conciliatorias, dispongo como prueba anticipada la realización de una pericia médica plena, haciéndose constar que la misma tramitará bajo las reglas del período probatorio.

A tal efecto, **HÁGASE SABER** a las partes que deberán presentar sus puntos de pericia en el plazo de **CINCO (5) DÍAS**.

2) Fecho, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a realizar, mediante el sistema informático SAE, el SORTEO de un **perito médico oficial**, del listado que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos, perteneciente a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

3) Una vez realizado, y aceptado el cargo, el perito designado deberá dictaminar sobre la existencia o no de la incapacidad del actor, Sr. Walter Omar Ibañez, el grado de incapacidad, y su relación causal con las tareas laborales denunciadas, así como también sobre los puntos de pericia ofrecidos por las partes. BMX 2056/25.-

Actuación firmada en fecha 07/04/2026

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.